JOSEFINA

BARRIO DE SAN FRANCISCO

LOS VECINOS IMPIDIERON EL DESALOJO DE UN LOCAL DEDICADO A ESCUELA

★ **PARA PROCEDER A LA DILIGENCIA SE PERSONO EL PROPIO MAGISTRADO-JUEZ Y UNA NUTRIDA DOTACION DE POLICIA ARMADA**

La intervención de los vecinos impidió, ayer, a media mañana, que una delegación del Juzgado de Primera Instancia número 2, acompañada de numerosa fuerza pública, procediera a la diligencia de lanzamiento de mobiliario y enseres instalados en los bajos del portal número 43 del barrio de San Francisco que, como publicó ALERTA en su día, fue ocupado por los vecinos el 11 de abril y transformado en escuela donde vienen recibiendo enseñanza medio centenar de niños.

La ocupación se produjo como respuesta a unos compromisos suscritos y no cumplidos por el constructor relativos a la urbanización del barrio, ocupación contra la que recurrió el constructor al juzgado dictaminando éste su propiedad según inscripción registral y debiendo someterse posteriormente a una ejecución de sentencia.

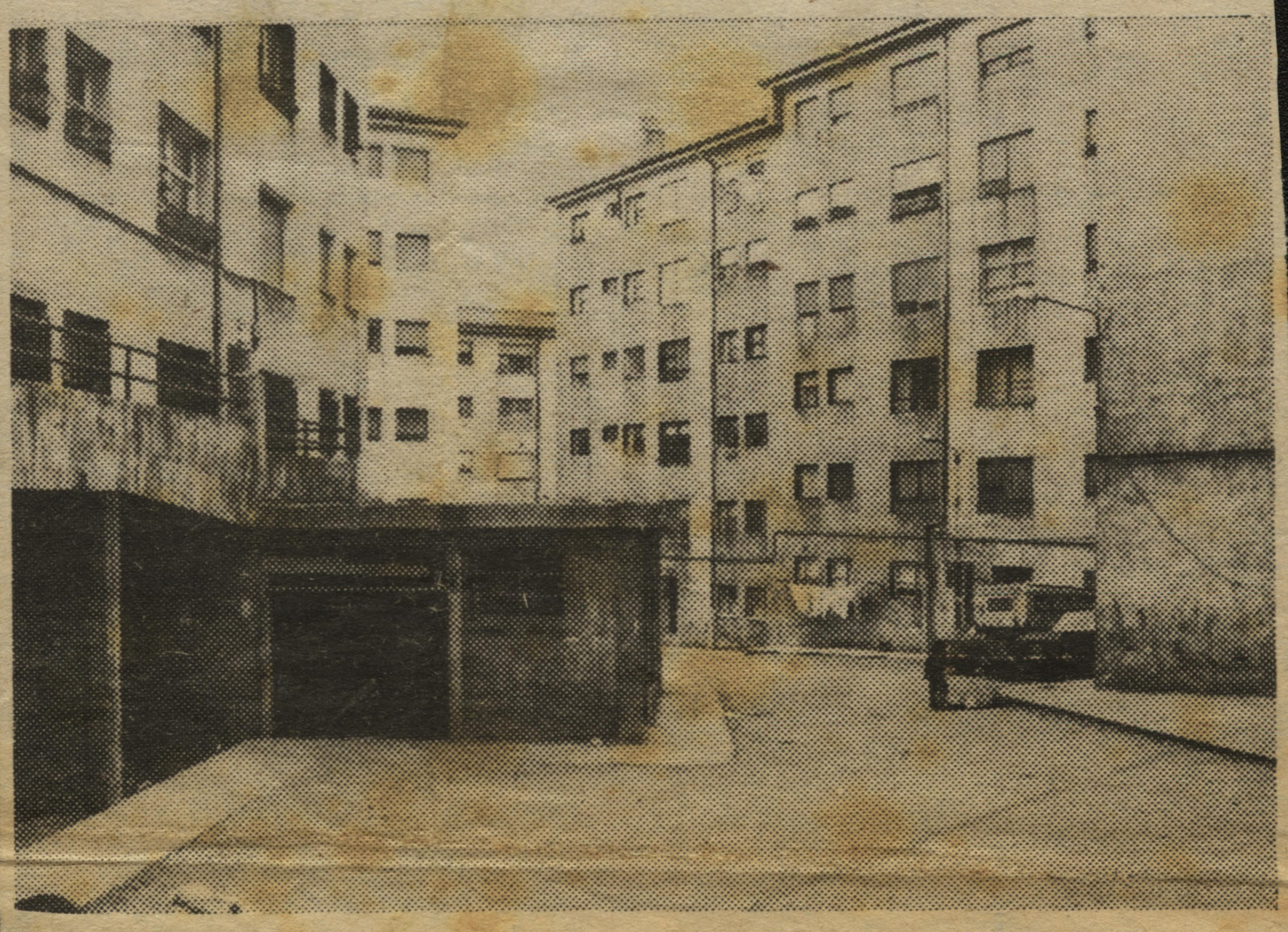

Así las cosas, ayer, alrededor de las once de la mañana, el magistrado juez, acompañado del secretario de juzgado, un agente judicial y el procurador de la parte demandante, junto a cuatro operarios y a una nutrida dotación de la policía armada —tres jeeps y un microbús— se personaron en los citados bajos para efectuar el desalojo, labor que se vio inicialmente facilitada por el hecho de encontrarse unos escolares en su interior y la puerta abierta. Cuando los operarios empezaron a sacar a la calle los primeros enseres, sillas y mesas, acudieron en masa los vecinos, especialmente mujeres y niños su iniciativa si ésta se desarrollada frente a la asamblea del barrio.

Finalmente, la delegación del juzgado y las fuerzas de orden se retiraron sin que se registrara incidente alguno.

DEFENSA UNANIME

Posteriormente, un amplio sondeo realizado por el redactor de ALERTA entre los vecinos del barrio, puso de manifiesto la unanimidad y la firme voluntad de defender a toda costa la utilización de todos los locales ocupados, unos ochocientos metros cuadrados, mientras que el constructor y propietario no abone los trabajos de urbanización general, luz, desescombro, alcantarillado, realizados con los fondos y el trabajo personal del vecindario o, en su defecto, la cesión definitiva, a título compensatorio, de dichos locales. En este sentido, por encargo del vecindario, técnicos en arquitectura y urbanismo están completando un informe exhaus-

parte, no se ha ocultado la preocupación que resulta de esta escalada de tensiones, escalada que puede salpicar —se añade— a un cargo, no de Santander, que ocupa un lugar destacado en la esfera política nacional.

primeros enseres, sillas y mesas, acudieron en masa los vecinos, especialmente mujeres y niños que, tras manifestar vivamente su oposición verbal, recogieron los objetos desalojados y volvieron a introducirlos en los locales, quedándose con ellos en el interior.

Después de unos momentos de cierta tensión dialéctica, en la que dos jóvenes fueron advertidos de detención, el magistrado mostró su interés por dialogar con ambos a fin de que trasladaran al resto del vecindario el alcance y la naturaleza de la decisión judicial, a lo que se le respondió que se consideraba viable

cargo del vecindario, técnicos en arquitectura y urbanismo están completando un informe exhaustivo para valorar y cuantificar las obras realizadas.

Por último, subrayaron una anterior iniciativa del magistrado juez ante el presidente de la Asociación de Vecinos y sus abogados, valorándola muy positivamente, promoviendo un diálogo constructor-vecinos. Estos últimos estaban dispuestos a llevarla a la práctica siempre y cuando su interlocutor fuera directamente el constructor y no sus abogados o representantes, no a través de personas intermedidas.

En algunos sectores, por otra